



LIGA REGIONAL DE DOMA CLÁSICA 2011

Reglamento Regional de Aplicación

LIGA TERRITORIAL

Organizada por la FHRM, constará de un número determinado de concursos, dependiendo de las solicitudes de los comités organizadores. Se realizarán de acuerdo con el calendario anual aprobado por la Asamblea General. En el caso de que llegadas las fechas próximas a la celebración de un concurso, éste no se pudiera realizar por causa del tiempo, causa mayor o causa justificada, si hay imposibilidad de su realización la nueva fecha será lo más próxima posible a la inicialmente prevista (a ser posible al domingo siguiente). La FHRM consultará, comunicará y difundirá a los Clubes dicha situación y la resolución de dicho asunto.

A- Comités Organizadores

1. El club que suspenda un concurso sin justificar por los motivos mencionados en el párrafo anterior, tendrá una sanción de doscientos euros.
2. Cada Concurso será organizado por el Club anfitrión donde se celebren las pruebas en colaboración con la FHRM. Cada Club comunicará a la F.H.R.M con 10 días de antelación:
 - Componentes del Comité organizador con su presidente y nº de teléfono de la persona de contacto.
 - Disponibilidad o no de boxes.
 - Nº y tamaño de las pistas de calentamiento.
 - Horario de recepción de caballos y de comienzo previsto para las pruebas.
3. El Comité Organizador se asegurará de la presencia durante las pruebas de: ambulancia, aportar los trofeos, existencia de campana, equipo de megafonía y de sufragar los gastos de Jueces y Delegado Federativo (honorarios y kilometraje).
4. El Comité Organizador habilitará para los participantes anillas, boxes o postes para el amarre de sus caballos con coste cero. Si no dispone de ello, dispondrá espacio suficiente para los camiones o vans, donde se amarrarán los caballos.
5. Para la celebración de cada concurso será requisito imprescindible la presencia un delegado federativo.



B- Requisitos de competidores

6. Para poder competir en la Liga, es necesario tener como mínimo el Galope 4. Los jinetes deberán estar en posesión de la LDN de competidor y los caballos participantes de la LAC y del LIC, de la Federación Hípica de la Región de Murcia. Los jinetes pertenecientes a otras federaciones regionales, solamente podrán participar en las pruebas abiertas (OPEN).
7. **Un jinete podrá participar con tres caballos como máximo por categoría, aunque a efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta la del mejor.**
8. Cada caballo podrá participar en una sola categoría, con un solo jinete. Excepcionalmente podrá volver a salir una vez más a pista con otro jinete en la prueba no clasificatoria para debutantes.
9. En cada Concurso clasificatorio para la liga, y para cada prueba, podrán participar jinetes de distinta categoría a la prueba correspondiente (OPEN), realizándose en este caso clasificaciones independientes: una para la liga y otra fuera de liga (OPEN).
10. Las pruebas que se correrán serán las oficiales de la RFHE, correspondiendo a las categorías establecidas específicamente para esta Liga.

CATEGORIA	NIVEL	PRUEBA REPRISE	EDADES*
◇ Alevines	1	Alevín individual	hasta 12 años de edad
◇ Infantiles	2	Infantil individual	de 12 hasta 14 años
◇ Juveniles	4	Juveniles * preliminar	de 14 a 16 años
◇ Cadetes	4	Juveniles * individual	de 16 a 18 años-
◇ Adultos		San Jorge	más de 18, en adelante
◇ Potros 4 años	1	Final 4 años	
◇ Potros 5 años	2	Final 5 años	
◇ Potros 6 años	4	Final 6 años	
◇ Debutantes menores	1	Promoción 1	
◇ Debutantes adultos	3	Promoción 3	

(*) No obstante, se podrá participar en una categoría superior a la correspondiente por edad, teniendo el galope correspondiente

11. No tendrán opción a la Liga los jinetes/amazonas que no participen en su categoría correspondiente, ni el que el día del último concurso de Liga tenga como mínimo Galope 4.
12. Las embocaduras, tipo y uso de las espuelas, estará sujeto al reglamento de Doma Clásica de la RFHE.



C- Sistema de puntuación

13. El cómputo final será el resultado obtenido de la suma de las máximas obtenidas en el 50% de las pruebas corridas, siendo obligatorio haber corrido el 50% de los concursos de Liga para optar a la clasificación final. Si el número de concursos corridos es impar, el cómputo final será del 50%+1.
14. Se adjudicarán puntos para su clasificación en las pruebas de la liga, siempre que se obtenga una media de 50 % o superior. Las clasificaciones obtenidas en cada prueba puntuarán de la siguiente forma:

1º clasificado	20 puntos
2º clasificado	18 puntos
3º “	16 “
4º “	14 “
5º “	12 “
6º “	10 “
7º “	8 “
8º “	6 “
9º “	4 “
10º “	2 “

15. En caso de empate en algún puesto de la clasificación, se le adjudicarán a todos los empatados el mismo nº de puntos que le corresponda según el puesto que hayan obtenido; y a los clasificados inmediatamente inferior, se le adjudicará la puntuación que corresponda según el nº clasificados que vayan por delante.

D- Inscripciones

16. El precio de las inscripciones para cada prueba de Liga será:

- Alevines:..... 16 €
- Infantiles:..... 18 €.
- Juveniles:..... 21 €
- Adultos:..... 23 €
- Potros 4 años:18 €
- Potros 5 años18 €
- Potros 6 años.....18 €
- Para cualquier prueba fuera de la liga y debutantes:.....18 €.

17. Deberá solicitarse a la Federación Hípica de la Región de Murcia la participación, por lo menos **4 días antes de la fecha** de celebración de las pruebas, formalizando la misma con el pago de la inscripción a la FHRM mediante transferencia. Excepcionalmente se aceptarán inscripciones antes de la publicación del listado y horario de participantes, previo al inicio del concurso, siendo en este caso el precio de la inscripción el doble de lo estipulado para cada prueba.



Jurado de las pruebas

18. Serán tres los jueces que asistirán a los concursos, de la lista hecha por sorteo (el orden). Cuando un juez no pueda asistir correrá el turno al siguiente de la lista. Cada corrección de nota de las figuras, en la hoja de la reprise, deberá firmarla el juez actuante; así como indicar las observaciones en aquellas puntuaciones, por lo menos, por debajo del 5.

Entrega de notas

19. Al finalizar la entrega de trofeos se dispondrá de 30 minutos para que cualquier participante pueda ver sus hojas de notas y las de los demás participantes, siempre en presencia del delegado federativo. Se podrán repartir las reprises a los participantes que lo soliciten.

Premios y Diplomas de Fin de Liga

20. Los premios finales de Liga y Diplomas se entregarán una vez acabada la competición en la Gala Hípica Anual de la FHRM.

Expediente disciplinario.

21. El incumplimiento de cualquiera de los puntos indicados en estas normas para la Liga de Doma Clásica de la Región de Murcia, podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

- Anexo 1 Ficha de inscripción.

- Anexo 2 Lista de jueces.



CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO

- El Campeonato Regional Absoluto de Doma Clásica de la Región de Murcia, es una competición territorial organizada por la F.H.R.M. compuesta por dos pruebas que tendrán lugar en dos días consecutivos.
- Los jinetes/amazonas se inscribirán en la categoría que le corresponda según edad.
- Podrán optar a Campeonato las pruebas reservadas para potros.
- Las pruebas Open están abiertas a todos aquellos binomios que no participen en otras categorías, o que participen en categorías inferiores y que tengan interés en concursar en otras. Las pruebas Open no tienen categoría de Campeonato.
- Las pruebas de adultos serán:
 - 1º Día – San Jorge
 - 2º Día - Kur Intermedia I
- Para poder participar en el Campeonato Absoluto de Doma de la Región se deberá haber corrido por lo menos el 50% de los Concursos de la Liga Regional. Así mismo, se deberá haber alcanzado de entre todas las puntuaciones, un mínimo del 50% de la media, en la nota de por lo menos dos jueces para la categoría de adultos y un mínimo del 45% para alevines, infantiles y juveniles.
- Un caballo que corra la Liga en un nivel determinado no podrá participar en el Campeonato Absoluto en un nivel inferior.

**Anexo 1: FICHA DE INSCRIPCIÓN:**

LUGAR Y FECHA DEL CONCURSO	
REPRISE :	
INDICAR CATEGORÍA DE LA LIGA u OPEN:	
NOMBRE DEL JINETE/AMAZONA:	
TELEFONO DE CONTACTO:	
EDAD:	
Nª DE LICENCIA DEPORTIVA NACIONAL:	
NOMBRE DEL CABALLO:	
Nº DE LICENCIA ANUAL CABALLAR	
CLUB HIPICO AL QUE PERTENECE (EN SU CASO) :	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	
PAGO INSCRIPCIÓN (SI ó NO): IMPORTE €.	
FIRMA DEL JINETE Y DNI (O DEL PADRE/MADRE O TUTOR)	